

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), ocho (8) de julio del dos mil veintidós
(2022)

Proceso : Ejecutivo
Radicación : 2021-00094
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Fedilsen Peralta García

Dado que la liquidación de costas no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el despacho le imparte aprobación.

Notifíquese.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez

Firmado Por:

Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d2ec2d184753fe7a615722495a36ac2568fc58dd211a24b56747da7579e9a7**

Documento generado en 08/07/2022 03:58:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>